



## EDITORIAL

# Transcendencia de una convocatoria



Es incesante en estos días el trabajo preparatorio de las elecciones municipales que ya han sido convocadas. Y desde estas columnas abiertas periódicamente a toda la actualidad sindical, queremos destacar la enorme trascendencia que para los organismos sindicales tienen estas convocatorias en las cuales lo más granado y representativo de las aldeas y pueblos van a formar parte de las corporaciones locales, aportando sus ideas, y las de aquéllos a quienes representan, para lograr canalizarlas y obtener en un futuro inmediato las auténticas mejoras que dentro de las posibilidades hagan a nuestros pueblos y aldeas superarse día a día. Como la Nación va superándose en esta etapa gloriosa que inició el Movimiento Nacional, bajo la égida del Caudillo Franco.

Tres sectores van a integrar los Ayuntamientos; tres sectores que ya figuran desde hace pocos años en la constitución de los Municipios: La representación familiar, la representación sindical y la de entidades profesionales, culturales y sus asimilados.

Si jamás los organismos sindicales fueron llamados en tiempos pasados; y en otros regímenes a gobernar las corporaciones locales es motivo de orgullo y satisfacción para nuestras Entidades el que hoy se reconozca tan eficazmente su mayoría de edad, y se convoque a los Sindicatos a designar sus concejales que les representen en los Municipios.

Ni en un solo caso debe observarse apatía, para que el deseo de nuestro Estado se lleve a la práctica; pero en éste, especialmente, cuando se trata de dar al Sindicato la máxima dignidad y el máximo honor, todo el esfuerzo, toda la preocupación, toda la actividad de los mandos y funcionarios de las Entidades sindicales locales, debe estimularse intensamente para conseguir que las consignas que diariamente emanan del mando provincial, sean cumplidas con puntualidad que nos haga merecedores del honor que un Estado Nacional, en el más auténtico sentido de la palabra, nos ha otorgado.

## Ha quedado constituido el Patronato Sindical de la Vivienda en esta provincia

Este órgano de gobierno, referido a la Obra Sindical del Hogar, está presidido por el Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, y de él forma parte como Vicepresidente el Delegado Provincial de Sindicatos.

Como consecuencia del Decreto-Ley de 29 de mayo, que ya conocen nuestros lectores, se constituyó el Patronato que, como órgano representativo de gestión y de gobierno de la actividad sindical en la política de la vivienda, le compete impulsar la acción que haya de paliar o resolver los problemas planteados por su escasez para las clases trabajadoras, y disponiendo a su servicio de todo el conjunto técnico-administrativo de la Obra del Hogar y de la colaboración de estamentos a quienes de una manera más directa afecta dicho problema.

### MIEMBROS DEL PATRONATO

Para la constitución de este Patronato, en el Gobierno Civil de la provincia se celebró una reunión, quedando integrado, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, por don Juan Antonio Elegido Alonso-Geta, Delegado Provincial de Sindicatos, como Vicepresidente; Secretario, el que lo es de la

Obra Sindical del Hogar, D. Alfredo C. Neira Luengo; Vocales: Presidente de la Diputación Provincial, don Felipe Solano Antelo; Alcalde de la Capital, D. Pedro Sanz Vázquez; Alcalde de Sigüenza como Procurador en Cortes en representación de los Municipios de la provincia, don Gerardo Riosalido; Consejero Provincial del Movimiento, D. José Antonio Velasco Bueno; Delegado Provincial de Montepíos y Mutualidades Laborales, D. Juan Antonio Jimeno Fernández; Asesor Eclesiástico de Sindicatos, D. Justo Santamaría; Delegado Arquitecto del I. N. V., don Jaime Ruiz Ruiz; Administrador Sindical Provincial, D. Julio Cordavias Sorresal; Interventor Delegado, don Francisco Sánchez Ortega; Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar, D. Antonio Ballé Punyed; Vicesecretario Provincial de Obras Sindicales, D. José Sánchez López; Presidente de la C.O.S.A., D. Tomás Allende y García-Baxter; Jefe de los Sindicatos Provinciales de Construcción, Agua, Gas y Electricidad y del Metal, D. Antonio Viejo Antón, D. Ramón Corrales Viejo y D. Luciano García López; D. Justo Pobre Bermejo, Presidente de la S. E. del Sindicato de Transportes; D. Angel Sánchez Canalejas, Presidente de la S. E. del

Sindicato de Cereales; D. Juan José Fernández de Cózar, Presidente de la S. E. del Sindicato del Olivo; Presidentes de las Secciones Sociales de Alimentación, D. Antonio Barra, de la Madera, D. Antonio Cuadrado y de Banca y Bolsa, D. José Antonio Matías Sánchez.

### PRIMERA SESION DEL PATRONATO

Abierta la sesión por el Excelentísimo Sr. Gobernador Civil, Presidente, se puso de manifiesto la preocupación por el problema de la vivienda. A continuación, el Secretario dió lectura a la Orden que regula y fija las atribuciones del Patronato Sindical de la Vivienda, interesándose todos los reunidos en tratar de resolver este problema de vital importancia en nuestra capital y provincia.

### ADJUDICACION DE OBRAS

Han sido definitivamente adjudicadas a un contratista de esta capital, las obras de traida de aguas y alcantarillado del Grupo de Viviendas Protegidas "Las Cruces". Los trabajos se encuentran muy adelantados, esperándose que en fecha breve puedan ser entregadas las viviendas a los beneficiarios.

# Elecciones de Concejales Sindicales

## La renovación afecta a los 407 municipios de la provincia, de los que en doce se designan dos Concejales

Por Decreto de 24 de septiembre último (Boletín Oficial del Estado de 20 de octubre), se han convocado elecciones en todos los Municipios del territorio nacional, con el fin de cubrir las vacantes producidas en los Ayuntamientos, bien por fin de mandato o por haber cesado los titulares por causas diversas. Estas elecciones afectan a los concejales de los tres Grupos de que se nutren los Municipios.

El día 21 del actual, se celebrarán las correspondientes al tercio de cabezas de familia; el día 28, las del tercio de representación sindical, y el 5 de diciembre, las de los concejales que han de ser designados por los dos Grupos anteriores. En este comentario nos limitaremos, naturalmente, a informar a nuestros lectores de algunos de los trámites que lleva consigo la elección de concejales del tercio de representación sindical.

ELECCION DE COMPROMISARIOS

Las elecciones de concejales sindicales no se realizan al igual que en el tercio de cabezas de familia, por votación directa de los electores. El procedimiento empleado es de elección indirecta, o de segundo grado, como se denomina en el Reglamento Electoral Sindical. Esto es, que los concejales sindicales son elegidos por un número de Compromisarios, que a su vez han sido designados previamente por los electores. Tienen este carácter de electores, todos los vocales de las Juntas de Sección Económica y Social de las diversas Entidades Sindicales del Municipio que afecta la elección; o lo que es lo mismo, los vocales de los Cabildos de las Hermandades y de las Juntas de los Sindicatos Locales.

El número de Compromisarios es el décuplo de los puestos de concejales a cubrir. En esta provincia afecta la elección de concejales a los cuatrocientos siete Municipios de la misma, de los cuales en doce Municipios se

- D. Pedro Castillo Gálvez
- D. Julio Espinosa García
- D. Manuel Herrero Baena
- D. José Jurado Román

Las elecciones tendrán lugar el Domingo día 21. Cada elector habrá recibido a domicilio un sobre conteniendo las candidaturas y la nota con detalle del Distrito, Sección y Colegio Electoral donde le corresponde emitir el voto.

renewan dos concejales sindicales, y en los restantes se elige un concejal en cada uno.

La elección de Compromisarios tendrá lugar el día 24 del actual, celebrándose únicamente esta elección de Compromisarios en aquellos Municipios en los que los electores, que figuran en las listas que ya han sido devueltas por la Junta Provincial de Elecciones, sean en número superior al de Compromisarios a elegir.

Cuando el número de electores sea igual o inferior al de Compromisarios, no se celebra esa elección; adquieran automáticamente este carácter todos los que figuran en las listas de electores.

### PROCLAMACION DE CANDIDATOS

En el Calendario Electoral redactado por la Junta Nacional de Elecciones Sindicales y que va anejo a la Circular número 59 de aquél Organismo, se señala el plazo de diez días, desde el día del diecinueve del corriente mes, durante el cual han de ser presentadas a las Juntas Locales de Elecciones las solicitudes de proclamación de candidatos.

La instrucción décima de dicha Circular, determina las condiciones y los requisitos de inexcusable observancia que deben reunir quienes deseen

(Pasa a la página 2.ª)

## ¿SERA POSIBLE...

...Que en algunos pueblos de la provincia, los señores Médicos encargados de la Asistencia Pública Domiciliaria, no asistan profesionalmente a los trabajadores afiliados al Seguro Obligatorio de Enfermedad si éstos no les abonan la diferencia que hay entre la cuota del Seguro y lo que cobran por «igual» a los demás vecinos?

—Lluevan rayos y centellas sobre los que tal hacen. A pesar de la prohibición tajante que existe sobre esto; a pesar de la vigilancia incesante del Instituto Nacional de Previsión a cuyo Consejo ha sido llevada la cuestión por los representantes de la Organización Sindical, todavía sigue habiendo «insensatos», por no llamarlos de otra manera, que se comportan de esta forma. No citamos nombres, pero en reciente junta habida con trabajadores del Sindicato de Ganadería y en una visita oficial cursada a una fábrica de .... nos ha sido denunciado el hecho por los propios trabajadores.

...Que en el Patrimonio Forestal del Estado se concedan nada menos que «quince días de vacaciones forzosas» a sus trabajadores asalariados?

—La cosa no tendría mayor importancia; más aún, sería un gesto digno de aplauso con recomendación de que sirviera de pauta a las restantes empresas. Pero es el caso que estas vacaciones no son retribuidas; son vacaciones forzosas «sin sueldo». Que hayamos traspasado ya la mitad del siglo con lo moviditos que han sido socialmente estos diez lustros en España, para que continúen ocurriendo estas cosas con los trabajadores, no nos lo explicamos.

...Que haya empresas en nuestra capital que «obligan» a sus trabajadores a realizar horas extraordinarias sin que se reflejen en la cartilla correspondiente para su posterior abono?

—Ciertamente que las hay, sin que sirva de justificante el hecho de los apagones de la señora Electra. Es muy cómodo dar la hora, bajar las persianas y que los productores, «fieles» al servicio de la empresa, continúen al pie del cañón. Los trabajadores, considerados por esta razón menos «leales», nos han facilitado esta sabrosa información. Señores empresarios, que los subalternos tienen derecho a ir al cine, al menos un par de veces por semana.

# NOTICIARIO SINDICAL



## Los Santos Patronos y los Sindicatos

### Elecciones de Concejales Sindicales

(Viene de la página 1.ª)

presentarse, por lo que al obrar en poder de todos nuestros Delegados Sindicales este documento y normas complementarias dictadas por esta Junta Provincial, no insistimos en este comentario.

#### ELECCION DE CONCEJALES

Los Compromisarios designados el día 24, son los que eligen el domingo, día 28, ante la Junta Municipal del Censo, el concejal sindical entre los candidatos oficialmente proclamados como tales.

Previamente, el día 25, los Secretarios de las Mesas Electorales, deberán haber remitido a la Junta Municipal del Censo certificaciones por triplicado de los Compromisarios elegidos y de los candidatos proclamados. A unos y a otros, Compromisarios y candidatos, se les proveerá por el Delegado Sindical Local, Presidente de la Junta de Elecciones Sindicales, de una credencial o documento que acredite ante la Junta Municipal del Censo su condición de Compromisario o candidato.

Por la Junta Provincial de Elecciones Sindicales, se han cursado ya las listas de electores, visadas y aprobadas, a aquellos Delegados Sindicales que las han enviado para tal fin. A la vez que se acompañaban los modelos impresos, actas y certificaciones, que deben ser utilizados en los diversos actos electorales. En su momento oportuno, se enviarán a las localidades en las que corresponde celebrar elecciones de Compromisarios, las papeletas de votación con instrucciones pertinentes al efecto.

### Desplazamientos y reuniones de las Secciones Sociales

(Viene de la página 6.ª)

de Romancos, Cabanillas, Marchamalo, El Casar de Talamanca, Mondéjar y otras. Estas visitas resultan en extremo interesantes, ya que en el orden social esta provincia por su carácter esencialmente agrícola tiene una importancia extraordinaria todo cuanto se relacione con facilitar a los trabajadores del campo la información precisa de que carecen respecto a sus derechos.

### Reuniones de Juntas Sociales

En la misma forma, durante estos meses, se han celebrado diversas Asambleas o reuniones de las Juntas Sociales.

En primer lugar, se reunieron en la Capital los vocales del Grupo Recaudación del Sindicato de Actividades Diversas, con el fin de estudiar diversas enmiendas de los artículos de la Reglamentación de Trabajo y hacer algunas propuestas que fueron objeto de estudio en la Junta Nacional que celebró la Sección Social Central del Sindicato.

### Lea V. Guadalajara

**VICENTE RIZALDOS**

PAPELERÍA EN GENERAL

AVAPIES, 10  
Teléfono 28 42 93 MADRID

La Sección Social del Sindicato de Ganadería se reunió asimismo para discutir las ponencias sociales que habían de ser objeto de estudio en el Congreso Nacional Ganadero.

En Sigüenza se celebró una Asamblea de los vocales y enlaces de las tres fábricas de papel existentes en la provincia, estudiándose las modificaciones que se estiman deben introducirse en la Reglamentación de Trabajo. Se tomó asimismo el acuerdo de solicitar de la Superioridad la descentralización del Montepío en la Industria Papelera.

En Pastrana y Sacedón han tenido lugar sendas Asambleas de Presidentes de Sección Social de las Hermandades de las respectivas comarcas. Bajo la presidencia del Secretario Provincial de Sindicatos, camarada Sánchez López, y con asistencia del Presidente de la Sección Social de la C.O.S.A. y del Letrado Asesor de la misma, camaradas Domínguez y de la Torre, respectivamente, se han reunido los Presidentes Sociales de las Hermandades, auténticos trabajadores del campo, quienes han llevado a estas Asambleas las inquietudes de nuestros productores agrícolas. Se les dieron las consignas e instrucciones necesarias para que en los Cabildos de las Hermandades se aborde la cuestión de los derechos sociales de estos trabajadores, concretamente salarios, vacaciones y gratificaciones extraordinarias de Navidad y 18 de Julio.

## Pregunte Vd.

Recogemos en esta Sección las preguntas de orden laboral que formulan los trabajadores. Nuestro Servicio jurídico contestará a cada uno:

C. A. L., de Sigüenza, nos pregunta sobre Plus Familiar.

Si estás separado de tu esposa, pero de hecho, pierdes los puntos por razón de matrimonio, conservando los que corresponden a tus hijos.

P. H. G., de la capital, nos pregunta sobre gratificaciones al personal de locales de espectáculos.

El Artículo 38 del vigente Reglamento de Trabajo de locales de espectáculos, dispone que el personal tendrá derecho a una gratificación equivalente a 15 días de haber para el 18 de Julio, fiesta de la Exaltación al Trabajo, así como para Navidad.

Como no has estado en la empresa nada más que 4 meses 25 días, te corresponde la parte proporcional en relación con el tiempo trabajado en cada semestre; y como causaste alta en 1.º de mayo y baja en 25 de septiembre, te corresponde la gratificación del 18 de julio, a razón de dos meses y la de Navidad a razón de tres meses, en proporción cada una al semestre.

### LEA VD. Guadalajara

#### ¡¡Agricultor!!

Asegura tus obreros contra accidentes del trabajo y tus cosechas contra el pedrisco y el incendio, en **MUTUA RURAL** entidad dependiente e integrada en la Cámara Oficial Sindical Agraria, al servicio de los agricultores de toda España.

Guadalajara.-Imp. Suc. de A. Concha

Iniciamos hoy esta sección con el propósito de informar a nuestros lectores, empresarios, técnicos y obreros de los distintos Sindicatos, de los Santos Patronos bajo cuya advocación y patrocinio se han encomendado. Hemos considerado de interés el que conozcan nuestros encuadrados el por qué de la fiesta de su Santo Patrono, y nos ha servido de guía en esta exposición el magnífico libro editado por el Servicio de Información y Publicaciones Sindicales y del que es autor Gerardo Rodríguez Castellanos.

### SINDICATO DE AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD

Poca historia y muy clara, ofrecen las advocaciones religiosas bajo las que este Sindicato y sus grupos de oficios se han colocado o tratan de colocarse. En la sede central del mismo ya se llegó a un acuerdo y de allí han partido a las distintas provincias sendas

circulares para que secunden su iniciativa en la elección, siguiendo el criterio unificador que la Asesoría Nacional aconseja.

Y no ha habido duda alguna. Nuestra Señora de la Luz—o de las Candelas—será la Patrona de este Sindicato y su fiesta ha comenzado a celebrarse desde el día 2 de febrero de 1950.

La similitud de los oficios que se agrupan en este Sindicato ha facilitado la elección, que es acertadísima bajo todos los puntos de vista. La producción de luz es el fin primordial de las centrales hidroeléctricas, y el gas, por otra parte, también contribuyendo al alumbrado público y particular.

Habiendo surgido la industria eléctrica en los nuevos tiempos, cuando ya las Asociaciones gremiales habían desaparecido, poco papel juega la tradición en este caso. Sin embargo, los oficios precursores—la cerería por ejemplo—también tenían a la Candelaria por Patrona principal y casi exclusiva.

Es decir, que las dos fuentes principales de inspiración en la elección del Patronato o advocación religiosa aconsejan la tutela de la Virgen de la Luz, Nuestra Señora de las Candelas o "La Candelaria"—que todo es lo mismo—sobre el conjunto de oficios afectos al Sindicato de Agua, Gas y Electricidad.

En cada uno de estos grupos o gremios puede tratarse de elegir otro Patrono o advocación peculiar, y de hecho, algunos trabajadores del Agua industrializada—prescindimos de marineros o pescadores, que caen en apartados distintos del presente—festejan ya otro Patrono o Patrona. Por ejemplo Santa Zita, a quien veneran como "tutelar" los lavaderos públicos de Barcelona. Pero de este extremo, hablaremos más adelante, por cuanto Santa Zita es Patrona general de las sirvientas, grupo afecto al Sindicato de Actividades Diversas.

La ponencia de la Asamblea de Asesores Eclesiásticos ofrece para los gremios de Agua el patrocinio de Nuestra Señora de las Aguas Vivas. Mostadamente creemos que no deben acogerse advocaciones marianas de carácter poco popular y excesivamente localizado, que difícilmente pueden generalizarse como objeto de devoción en todas las provincias españolas.

## ¿Está la vida cara en Guadalajara?

Ofrecemos a nuestros lectores esta información de precios en los mercados de nuestra capital, y el promedio de precios de los mismos artículos en el resto de España. De su estudio comparativo puede sacarse la consecuencia de que son más los artículos cuyo precio es más económico en nuestra capital.

Esta información ha sido facilitada por la Vicesecretaría de Ordenación Económica.

ARTICULOS	Cotización en Guadalajara	Promedio nacional
Pan de trigo.....	Kilogramo. 5'15 Pesetas	5'08 Pesetas
Aceite de oliva .....	Litro. 13'40 »	13'45 »
Arroz .....	Kilogramo. 8'50 »	8'93 »
Garbanzos .....	» 7'00 »	8'93 »
Judías.....	» 7'00 »	9'29 »
Lentejas.....	» 8'00 »	10'57 »
Patatas.....	» 1'50 »	1'79 »
Azúcar.....	» 11'00 »	11'20 »
Café.....	» 102'00 »	106'64 »
Sucedáneos del café...	» 16'00 »	14'89 »
Repollos.....	» 2'80 »	2'16 »
Merluza.....	» 26'00 »	25'08 »
Pescadilla.....	» 18'00 »	16'59 »
Sardinas.....	» 9'00 »	7'07 »
Bonito en conserva...	» 40'00 »	32'55 »
Sardinas en conserva...	» 20'00 »	28'53 »
Carne de vaca, 1.ª.....	» 30'00 »	28'83 »
Carne de cordero, 1.ª.....	» 25'00 »	27'74 »
Tocino salado.....	» 22'00 »	21'38 »
Jamón.....	» 100'00 »	109'02 »
Leche de vaca.....	Litro 4'00 »	3'54 »
Leche condensada...	Bote 10'60 »	9'68 »
Huevos.....	Docena. 20'00 »	21'00 »
Queso manchego.....	Kilogramo 28'00 »	34'47 »
Galletas.....	» 16'00 »	21'88 »
Plátanos.....	» 10'00 »	8'72 »
Peras.....	» 8'00 »	8'23 »
Manzanas.....	» 6'00 »	6'83 »
Vino blanco corriente...	Litro. 2'00 »	3'80 »
Vino tinto corriente...	» 1'80 »	3'01 »

### Actividad de las Juntas de Conciliación

Nuestras Juntas Sindicales de Conciliación siguen en su oscuro trabajar diario en beneficio del productor. Es un trabajo constante, abnegado, donde no solamente se intenta, y casi siempre se consigue, acortar las diferencias de criterio entre las partes reclamantes sino que además se les asesora para que unos y otros tengan pleno conocimiento de cuáles son sus respectivos derechos.

Las cifras que damos a continuación

son harto elocuentes; merced a la actuación de estas Juntas de Conciliación, nuestros trabajadores han percibido durante un trimestre, tercero del año en curso, la respetable cantidad de casi doscientas mil pesetas. Con el detalle singular de que de 229 actos de conciliación celebrados, solamente 39 ha sido necesario remitir a los Servicios Jurídicos para su defensa ante la Magistratura de Trabajo.

ORGANISMO	Avenencias en diligencia previa	Ora avenencia	Total avenencias	NO AVENENCIAS		Total no avenencias	Total avenencias y no avenencias	Cantidades percibidas por los productores	Rendimiento a S. Jurídico para su defensa ante M. Trabajo.....
				Por no avenencia.	Por incomparecencia				
<b>COMARCALES</b>									
Atienza.....		3	3		1	1	4	4.100'—	
Brihuega.....		2	32				32	16.764'—	
Cifuentes.....	30							283'70	
Cogolludo.....		2	2				2	15.073'30	
Jadraque.....		20	11	31	1	1	32	3.810'—	
Maranchón.....		1	1	2			2	1.400'—	
Molina de Aragón.		1	2	2			2	5.820'—	3
Pastrana.....		17	1	18	2	1	3	11.160'40	16
Sacedón.....		1				16	16		
Sigüenza.....									
Tamajón.....		1							
<b>CAPITAL</b>									
Actividades D.....	5	2	7				7	1.682'80	
Agua, Gas y E.....	3		3		1	1	4	2.062'50	1
Alimentación y P.C.	2		2		1	1	3	1.428'30	1
Cereales.....	3		3		1	1	4	1.702'40	1
Combustible.....	3		3				3	1.280'90	
Construcción, V. y C.	12	1	13	3		3	16	4.964'25	3
Espectáculo.....		1	1		1	1	2	400'—	1
Ganadería.....		2	2		1	1	3	610'—	1
Industrias Q.....	2		2				2	743'85	
Madera y Corcho.	6		6		1	1	7	1.163'40	
Artes Gráficas.....	2		2				2	785'90	
Transportes y C.....	5		5				5	1.433'30	
C. O. S. A.....	36	9	45	7	7	14	59	121.224'—	11
<b>TOTAL.....</b>	<b>148</b>	<b>37</b>	<b>185</b>	<b>16</b>	<b>28</b>	<b>44</b>	<b>229</b>	<b>197.893'—</b>	<b>39</b>

# DEPORTES

Nuestro redactor deportivo "Sprint" tiene fe en el futuro deportivo del Club representativo de la Capital. Fundando su optimismo en algunas exhibiciones de buen futbol que le hemos visto en el Campo del Productor. Sin embargo, las últimas actuaciones del Deportivo Guadalajara no responden a la calidad de algunos de sus titulares.

Y esto no quiere decir otra cosa sino que los nuevos elementos todavía no se han conjuntado con los que tradicionalmente vistían la camiseta morada. Una vez acoplados unos y otros, veremos cómo el Deportivo abandona el puesto de farolillo rojo que ostenta en la actualidad.

## FUTBOL

### El Guadalajara y nuestras previsiones

En el último número de este Boletín GUADALAJARA, afirmábamos rigurosamente nuestra absoluta seguridad de que el Deportivo caminaba, lenta pero firmemente, en busca de su definitiva puesta a punto; los hechos han venido a darnos la razón, aunque sería estúpido suponer que con ello queremos apuntarnos algún tanto ya que la recuperación deportivista era un secreto a voces que cualquier buen aficionado podía ver y palpar.

En efecto, tras sus meritorios empates en Cuenca y Toledo en los encuentros celebrados contra los titulares los domingos 17 y 24 de Octubre, empates tan cacareados por el diario "Marcada" la calidad del Toledo, sobre todo, y la necesidad de puntos de los conguenses. se ha jugado el pasado domingo día 31, en nuestro terreno, el peligroso partido contra el "líder" Plus Ultra, con el resultado final de empate a 2 goles, tanteo justo, teniendo en cuenta el juego desarrollado por ambas partes a todo lo largo y ancho del encuentro, pero muy discutible si se piensa que el Guadalajara realizó la "hombreda" de igualar con el potente equipo asegurador con solo diez hombres en línea, ya que poco después de comenzar la contienda cayó lesionado el buen defensa lateral Quirante, obligando al once morado a un trueque de líneas que al descoyuntar al equipo supuso para éste una desventaja evidente.

Así, Arsenio cubrió el puesto del interior Romero que se incorporó a la línea media en sustitución de Mesa, que a su vez pasó a la defensa para reemplazar al lesionado Quirante, el cual arrastró su pierna por la jurisdicción del exterior izquierda, como sombra sin cuerpo, durante todo el partido. Aún así y todo lucharon siempre nuestros muchachos de verdad, de verdad, que lo tuvieron que hacer, porque los plusultristas—al parecer se traían bien aprendida la papeleta—comenzaron a prodigar sus "caricias" a ciencia y paciencia del equipo arbitral (íntegramente madrileño), que para redondear la actuación de los visitantes

se dedicó a «sestear» un poquito más de la cuenta.

Y aquí viene lo bueno y es que como todo tiene un límite, la estupenda afición de Guadalajara, el sufrido público alcarreño, tras de una de las irritantes «jugadas» de los forasteros reaccionó súbitamente ante tal estado de cosas, de tal manera y con tal absoluta unanimidad y vehemencia, que «obligó» a encarrilar el encuentro por los debidos cauces deportivos.

¡Qué gran jornada para los aficionados, señores!, porque a partir de entonces, justo es decirlo, todos los que nos visitaban cumplieron como buenos y el partido conoció un fin normal, el fin pronosticado por la Prensa de Madrid, el reparto de puntos.

Por eso, volvemos a repetirlo, reafirmamos nuestra fe en el equipo representativo, porque aunque todos los equipos del Grupo XVI puedan llamarse de tú, en el aspecto de la situación en la tabla clasificatoria ni están todos los que son ni son todos los que están.

El Guadalajara alineó por primera vez en encuentro oficial a los interiores Romero y Clavero que cumplieron, formando el once así:

Sastre - Adolfo, Sanz, Quirante - Mesa, Laso - Sarmiento, Clavero, Rodríguez, Romero y Arsenio.

### LA LIGA VA ASÍ

En la última jornada liguera de primera división, se han registrado algunos resultados "sorpresa" que destacan notablemente por la calidad de los contendientes. En San Mamés, el Barcelona ha sabido alzarse en un punto frente a los "leones" y "cachotros" del A. de Bilbao. Los azulgrana "conocen" los métodos de su ex-preparador, y un empate ha sido el fruto de su buen juego.

Otros resultados menos "sorpresa" son el de Sarriá, donde el triunfo del Real Madrid extraña menos. Las huestes de Di Stefano saben moverse al compás del maestro. Y en el campo del Español, el argentino dirigió la batuta como auténtico profesor.

Calificamos de sorpresa menor el triunfo del Sevilla ante un Atlético desmoralizado. Los restantes encuentros reflejan las posibilidades de cada equipo en este torneo por el título. Si bien son de señalar el abultado tanteo del Valencia al Hércules y el triunfo del Valladolid en la Rosaleda.

## BALONCESTO

### El Club Deportivo Alcarreño

En estos momentos, el «cinco» representante de Guadalajara, se halla participando oficialmente en el Campeonato Regional de 2.ª Categoría con los conjuntos siguientes: Gimnástica, Hesperia, Estudiantes Club, Huracán. C. Ateneo, E. I. S. A., y C. Estudio, encontrándose situado hacia la mitad de la tabla clasificatoria.

Sería injusto no resaltar el entusiasmo de estos verdaderos deportistas, amantes del basquet, que domingo tras domingo vienen disputando la competición y así, en lo sucesivo, tendremos al corriente a nuestros lectores de la marcha del Campeonato.

Por de pronto, vaya nuestra entusiasta felicitación a estos chicos: Acebrón, Sánchez, Bermúdez, Merino, Ruiz, Dombriz, etc., etc., que todo se lo merecen.

SPRINT.

## NUESTROS HOMBRES

### Francisco Coronel Ruiz

Presidente de la Sección Social del Sindicato de Industria y Comercio de Molina de Aragón

Cuando en cumplimiento de mis deberes informativos me dirijo a la empresa en que el camarada Francisco Coronel presta sus servicios, el sol luce esplendorosamente, la temperatura es tibia y acogedora, totalmente opuesta a la estación en que nos encontramos, e impropia por completo a la que suele hacer en esta época en Molina de Aragón. Por esta vez no se cumplirá el conocido refrán de "para los Santos, nieve en los cantos".

Francisco Coronel Ruiz, es un hombre joven e inteligente, muy activo y repleto de tal dinamismo, que hace simpática su presencia. Ostenta el cargo del Sindicato de Industria y Comercio en Molina de Aragón, ya que para dicho puesto fué designado por sus camaradas de trabajo en las Elecciones Sindicales recientemente celebradas. Presta sus servicios desde hace tres años largos, en la carpintería mecánica de don Luis Martínez Navarro, y allí, en la misma fábrica, en pleno taller, entre el ruido ensordecedor de los motores, el olor fragante de la madera fresca y sorteando montañas de virutas, me dispongo a preguntarle todo aquello que considero de interés para nuestros lectores; y la primera pregunta que formulo es la siguiente:

—¿Te gustan los cursos de capacitación para productores que actualmente están teniendo lugar en Molina de Aragón?

—Indudablemente,—responde seguidamente—es la segunda vez que

acudo a ellos, ya que también asistí el pasado año, y por cierto que me llevé uno de los premios; veremos —continúa—si ahora también tengo suerte y puedo conseguir alguno. No creas que es por la cuantía económica que los mismos puedan suponer, sino por la honrilla que siempre supone el poder alcanzar alguno.

—¿Crees que es conveniente la celebración de estos cursillos?

—Desde luego, convenientes y prácticos, ya que hay que tener en cuenta que supone para nosotros el adqui-



rir una serie de enseñanzas y conocimientos de los que la mayoría, por no decir casi todos nosotros, carecíamos; enseñanzas que son de interés primordial en nuestras relaciones laborales, y en los que aprendemos nuestros derechos y nuestras obligaciones, amén de otras materias fundamentales, y que ahora, en la época en que vivimos, ningún trabajador debe ignorar, tales como la constitución y funcionamiento de nuestra Organización Sindical, Economía y todas las complicadas leyes que rigen esta Ciencia, etc. Esto que digo yo, no es sólo mi opinión, si no que es el sentir unánime de todos los asistentes al cursillo.

—Has hablado de las enseñanzas que sobre Organización Sindical se explican, ¿quieres decirnos ahora cómo consideras la labor que la misma desarrolla?

—Es una pregunta muy complicada ésta que me haces. La Organización Sindical tiene multitud de facetas, todas muy interesantes; la labor asistencial a los productores y sus familiares, las Juntas de Conciliación, todo se hermana y compenetra, todo es vital e importantísimo y creo, y digo esto a pesar de mi juventud, que gracias a ella, los trabajadores españoles hemos conseguido una serie de mejoras, y tal elevación en nuestro nivel social que jamás hubiéramos podido alcanzar por nosotros solos.

—Una pregunta ahora, que yo considero obligada en todas mis entrevistas. ¿Tienes paro obrero en tu Sindicato?

—Afortunadamente no—responde con satisfacción—, eso no es problema; sin embargo, no ya los productores encuadrados en mi Sección Social, sino todos los trabajadores de Molina de Aragón y su extensa comarca, tenemos planteado el enorme problema de la falta de un ambulatorio del Seguro de Enfermedad. Debemos tener en cuenta—sigue diciendo—que cuando un trabajador o cualquiera de sus familiares tiene que trasladarse a la capital, a visitar a un especialista o ser sometido a alguna pequeña intervención quirúrgica, el problema que se les plantea es verdaderamente angustioso; por razones económicas lo primero, y por falta de buenas y rápidas comunicaciones después. La instalación de un ambulatorio en Molina de Aragón, colmaría todos los deseos de los trabajadores molineses.

—¿Cómo ves los desplazamientos que periódicamente realizan a ésta los Presidentes de las Secciones Sociales de los Sindicatos Provinciales?

(Pasa a la página 4.ª)

## De tierras Molinesas

Si alguna vez, lector amable, cruzas por la carretera Alcolea del Pinar a Tarragona en el kilómetro 196, encontrarás un indicador que dice "Molina de Aragón", detente unos instantes y, desde la misma carretera, admira sus Castillos, que a pesar de los siglos transcurridos, se conservan esbeltos y erguidos desafiando a los vientos; y demostrando que su grandeza pasada no se puede olvidar; si tienes un poco más de tiempo, baja a la Ciudad donde verás sus casas solariegas llenas de escudos heráldicos labrados en piedra, que recuerdan que ésta Ciudad fué grande en tiempos, y querida, mimada y deseada por Reyes. Entre sus escudos encontrarás uno que dice "NO HAY NOBLEZA SIN VIRTUD"; este escudo perteneció a los señores Garcés de Marcilla, emparentados con el Conde de Arjillo, uno de cuyos descendientes es el Marqués de Villaverde, casado con doña Carmen Franco, hija del Caudillo de España.

Contemplarás también sus Iglesias, entre las que descuellan la de Santa Clara, obra del siglo XIII y la de San Francisco, esta última, aunque restaurada y estropeada por el yeso que han dado encima de sus paredes, todavía se pueden admirar sus ventanuales y capiteles y la capilla lateral izquierda, donde según la tradición, la quinta señora de Molina e Infanta de Castilla, doña Blanca Alfonso oía todos los días el Santo Sacrificio de la Misa, yendo por un subterráneo que desde la fortaleza del Castillo y pasando por debajo del río Gallo unía con dicha iglesia y monasterio de Padres Franciscanos que ella fundó allá por los años 1250.

Pero una vez en esta Ciudad, no te vayas sin visitar el Santuario de Nuestra Señora de la Hoz, lugar maravilloso donde el ánimo se sobrecoge al contemplar esos grandes acantilados de piedra que como gigantes parecen defender la Ermita que coronada de pinos y vegetación elevan el alma hacia Dios. Al fondo, manso y tranquilo sigue su cauce el río Gallo, famoso por sus cangrejos y sus truchas asalmonadas, de las que tanto gustó el Rey Felipe IV, que en su paso para Cataluña, las comió y pidió le fueran servidas en la Corte. Todas estas cosas y muchas más, verás si detienes tus pasos en esta tierra castellana, ya que Castellana es, por pertenecer a la provincia de Guadalajara.

"CAROVI".

### Construcción de Silos

El "B. O. del E." publica un Decreto de 24 de septiembre último, por el que se aprueban los planes del Servicio Nacional del Trigo para la construcción de Silos y Graneros. Este plan complementario comprende la construcción de 242 Silos y Graneros, distribuidos por todo el territorio nacional, de los cuales corresponden a Guadalajara seis.

El Delegado Nacional del Servicio del Trigo es facultado para fijar, en cada caso, las características del edificio a construir, de acuerdo con las circunstancias comerciales y técnicas de la localidad correspondiente.

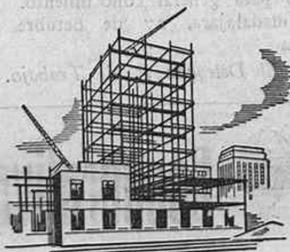
Se declara urgente la realización de estas obras, a fin de que les sea aplicable el procedimiento que establece la Ley de 7 de octubre de 1939.

## JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ

CONTRATISTA DE OBRAS

Construcciones en general

Especialidad en obras de riegos y captación de aguas



Plaza de la Antigua, 15 -- Teléfono 1532

GUADALAJARA

Máquinas de Coser y Bordar



# SIGMA

20 MESES DE PLAZO  
10 AÑOS GARANTÍA

Agencia: I. Mariño, 15

GUADALAJARA

# el campo

## Trabajadores del campo en las Residencias de E. y Descanso

Continuando la campaña iniciada en años anteriores, durante los meses de octubre y noviembre se han organizado turnos de descanso para los trabajadores del campo por la Vice-secretaría Nacional de Ordenación Social y la Sección Social Central de la Junta Nacional de Hermandades.

Las residencias de Educación y Descanso que han correspondido a esta provincia, son las de "Carlos E. Vidal", de Tarragona y "José Luis Narbona", de Totremolinos (Málaga).

Yunteros de Brihuega y Cifuentes; gañanes de Tamajón y Pastrana; mozos de mulas de Guadalajara y Atienza; pastores de Maranchón y otras localidades de la provincia, trabajadores todos ellos del campo en un número de veinte, han disfrutado durante siete días del merecido descanso que les señala la Reglamentación de Trabajo. Y han sido las magníficas residencias de Educación y Descanso el lugar más

apropiado para que estos hombres, que durante todo el año están en contacto directo con la esteva o bien cuidando los rebaños por los montes de la Alcarria, reposen durante una semana en un merecido descanso.

En estos días han escuchado charlas amenas de orientación profesional; han visto cómo se les explicaba las diversas Reglamentaciones de Trabajo, interpretándoles aquellos artículos menos claros en su expresión, y escuchando las respuestas a las consultas laborales formuladas por los trabajadores.

Visitas a centros sindicales, excursiones a lugares artísticos, escuelas de Formación Profesional, grupos de viviendas, etc., han formado parte del programa de la estancia de estos productores en las Residencias. Todo ello, dentro de un excelente régimen alimenticio, ha sido motivo suficiente para que los trabajadores que han disfrutado durante este año de estas espléndidas instalaciones residenciales, hayan regresado altamente satisfechos de su excursión.

Naturalmente que les han sido abonados los gastos de desplazamiento, además de percibir unas dietas de viaje y estancia.

### NUESTROS HOMBRES

#### Francisco Coronel Ruiz

(Viene de la página 3.<sup>a</sup>)

—Como un gran acierto de la Organización, ya que merced a ellos podemos cambiar impresiones y resolver directa y rápidamente todos aquellos problemas que, grandes o pequeños, se nos puedan plantear. Es una satisfacción muy grande para nosotros el sabernos asistidos y tener un cordial acercamiento con los trabajadores de la capital, y mi ilusión, y creo que también de la mayoría de los productores molineses, sería que estos viajes se realizaran con más frecuencia. Es cierto que la distancia que separa Guadalajara de Molina de Aragón, es grande y los gastos de viaje elevados, pero en mi opinión sería conveniente que estos desplazamientos tuvieran lugar una vez al mes cuando menos. También quiero decir—continúa— a todos los productores molineses, que acudan a resolver sus problemas y a plantear sus consultas a la Delegación Comarcal Sindical, y que los Vocales Sociales, se reúnan más frecuentemente que hasta la fecha lo venían, mejor dicho, lo veníamos haciendo, ya que en estas Juntas, en estas reuniones, podemos resolver asuntos comunes a todos, y también, y esto es muy importante, logramos conocernos mejor y participar todos en las mismas inquietudes, laborando al mismo tiempo por el bien de todos.

Y con estas cordiales y sencillas palabras del camarada Coronel, doy por terminada esta entrevista que con él he sostenido, estrecho su mano y salgo a la calle.

Allá en lo alto, el sol sigue iluminando esta bella mañana molinesa. Junto a mí, pasa un viejo campesino, venido Dios sabe de qué lejano pueblo de la Comarca. Hace pantalla con su mano encallecida, otea el horizonte donde no se divisa una nube y mueve la cabeza tristemente, con desesperanza. ...Hoy tampoco lloverá.

JESUS GUTIERREZ GARRIDO.

## Salario base a efectos de accidentes laborales

El Delegado Provincial de Trabajo nos remite la siguiente nota:

Con fecha 22 de octubre pasado el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo ha dictado la siguiente Orden:

«En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 1.º de abril de 1950 y de conformidad con las propuestas al efecto formuladas por los Sres. Delegados de Trabajo:

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el salario base que ha de regir durante el corriente año en cada una de las provincias y plazas de Soberanía de España en Marruecos para las labores agrícolas de carácter fijo a que se refiere el artículo 13 de la Orden de 2 de febrero de 1950, a los solos efectos de la determinación de las indemnizaciones, rentas o pensiones derivadas del Seguro de Accidentes del Trabajo, será el siguiente:

GUADALAJARA.—Jornal: primera Zona, 22 pesetas diarias; segunda Zona, 21 pesetas; tercera Zona, 20 pesetas. Casa-habitación, 45 pesetas mensuales y manutención, 10 ptas. diarias.

Igualmente ordena que, salvo circunstancias anormales que aconsejen lo contrario y que deberán ser apreciadas en la consiguiente disposición, el mencionado salario regirá también durante el próximo año de 1955».

Lo que ésta Delegación hace público para general conocimiento.

## INFORMACION DE BRIHUEGA

Con tiempo inseguro, pero con gran animación de forasteros y feriantes, se ha celebrado en esta localidad, durante los días 23 al 27 de octubre, las ya tradicionales ferias de ganados, habiéndose realizado, durante las mismas, numerosas transacciones en las diferentes clases de ganado, notándose gran flojedad y poquísimo negocio en lo que respecta al ganado mular y caballar, a pesar de la enorme baja sufrida por éste.

Las cotizaciones del ganado de cerda, fueron de 400 a 500 pesetas unidad, en los de destete; de 220 a 230 pesetas arroba, en lo que respecta a

los cerdos cebados, y el ganado lanar, de 11 a 12 pesetas kilo en vivo.

El pasado día 29 de octubre y en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Peña, tuvo lugar el enlace matrimonial del Jefe de la Sección Social de esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, Pedro Díaz Casterbón, con la señorita Pascuala Cortijo Caballero; fueron padrinos por los hermanos de ambos contrayentes y firmaron el acta como testigos el Delegado Comarcal Sindical y el camarada Rafael Simón Pardo, Prohombre de esta Hermandad Sindical.

Tenemos noticias de que por parte de las Autoridades locales, se hallan muy adelantados los trabajos de explotación de solares para la construcción, por la Obra Sindical del Hogar, de cincuenta viviendas para productores.

CORRESPONSAL.

## ¡Agricultor, muy interesante!

En DIEZ semanas, casi sin mano de obra, con paja y residuos vegetales, podrás obtener en el mismo campo, grandes cantidades de excelente estiércol aplicando estercolizante «BIOHUMUS»; nuevo procedimiento en España, cuyos resultados experimentados por diferentes agricultores de varias provincias españolas confirman su eficacia.

¡AGRICULTORES, sed prácticos! Aprovechad vuestros desperdicios vegetales.

Estercolizante

«BIOHUMUS»

(Registrado en la Dirección General de Agricultura con el núm. 5)

Pidan detalles al representante para Guadalajara y su provincia,

Julio Luis Cordavias

Plaza de los Caídos, 1, 2.º Teléf. 1071 GUADALAJARA

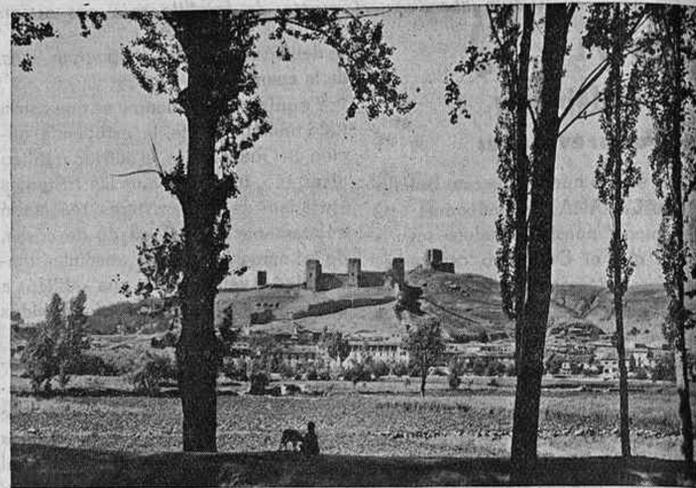
## Lo que ha sido Molina de Aragón

Molina de Aragón pertenece en lo civil a Guadalajara y es una de las cabezas de partido más importantes de la Provincia.

Geográficamente está colocada al Este de la Provincia y enclavada en la línea divisoria de Castilla y Aragón. Su clima es bastante frío. En invierno llegan a registrarse temperaturas bajísimas y la nieve nos suele visitar con frecuencia, cubriendo totalmente los campos y montes,

pero en la época veraniega, podemos disfrutar de un clima agradable y nos vemos libres del calor asfixiante que envuelve a otras regiones.

Podemos decir que se encuentra situada al pie de una colina en la que podemos apreciar con orgullo su hermoso Castillo rodeado de murallas que mira hacia la Ciudad. Antigua fortaleza, que si bien hoy su estado es lamentable por los años y las guerras, nos trae el recuerdo de sus viejas glorias y años de esplendor. Mu-



Vista general de Molina de Aragón, desde «La Cava». Exclusivas «Mielgo».

## Normas de trabajo mientras existan restricciones

El Delegado de Trabajo nos remite para su publicación la siguiente nota:

Mientras duren las restricciones eléctricas regirán las siguientes normas:

PRIMERA. Quedan en suspenso las limitaciones que la legislación vigente establece respecto al descanso nocturno de la mujer obrera, jornada máxima legal y mercantil, con el fin de ajustar los horarios de trabajo a los de suministro de fluido eléctrico, entendiéndose todo ello dentro de los límites que no supongan perjuicio para la salud del obrero y previa aprobación por la Inspección de Trabajo, de los correspondientes cuadros horarios.

SEGUNDA. Las empresas podrán conceder las vacaciones a su personal en forma interrumpida, no existiendo por tanto la continuidad que para su disfrute establece la legislación vigente.

TERCERA. Que de acuerdo con la Autoridad Eclesiástica se autoriza para que los días festivos con excepción de los domingos, se pueda trabajar en actividades industriales sujetas a restricciones de energía eléctrica y encuadradas en zona o sector que dicho día pueda utilizar fluido, concediendo al personal dentro de la jornada de trabajo una hora los días en que sea de precepto el oír la Santa Misa, con el fin de que puedan cumplir con dicho precepto, entendiéndose que por el trabajo en dichos días no habrá de abonarse remuneración especial.

CUARTA. Que estas normas no son aplicables a las industrias que por producirse la energía eléctrica con medios propios, no les afecta en su régimen de trabajo las restricciones eléctricas.

Lo que esta Delegación hace público para general conocimiento.

Guadalajara, 27 de octubre de 1954.

El Delegado P. de Trabajo.

rallas sobre las cuales, nuestros antepasados, defendieron heroicamente nuestra Ciudad y que si en nuestros tiempos modernos se le considera como un pueblo vulgar, durante el importante papel en los Reinos de Aragón y Castilla. Es, en el reinado de Fernando VII, cuando Molina pierde su importancia política. Hasta esta época se rigió por su Fuero especial al frente de su pequeño Estado. Don que fué otorgado por D. Mantique de Lara, hijo tercero de los Condes del mismo nombre, vasallo del Rey de Castilla don Alfonso VII y gran amigo del Rey de Aragón D. Ramiro el Monje, cuando al disputar ambos monarcas sobre la pertenencia del Señorío de Molina y no llegar a un acuerdo concreto arbitró la cuestión y con el consentimiento de D. Alfonso y D. Ramiro, pasó a favor de este noble castellano y sus sucesores, proclamándole Estado libre e independiente.

Y alrededor de nuestro hermoso Castillo vemos trozos de murallas bastante derruidas que nos demuestra circundaban la Ciudad para protegerla de los ataques enemigos, cuyos muros lame las aguas del río Gallo, que riega la huerta molinesa.

También podemos contemplar en el cerro más alto que rodea esta capital de Comarca, levantarse henchida de gozo la heráldica Torre de Aragón, que tanta alegría soberana nos hace vibrar en el alma de los molineses, cuando de regreso a nuestra tierra la vemos flotar toda airosa por encima de las montañas que accidentan a Molina, varios kilómetros antes de llegar a nuestro querido pueblo.

Molina de Aragón, en otros tiempos de los Condes o de los Caballeros, conserva todavía, muchos más edificios y lugares llenos de tradición y de historia y mantiene sobre sí dotes y privilegios, concedidos meritoriamente a nuestros antepasados, por su amor a España y a la Independencia, por su vocación cristiana y de amor a la Inmaculada Concepción y lealtad a sus Soberanos y Gobernantes.

Claro HERRANZ JIMENEZ.

## CASA PERUCHA

LA MÁS SURTIDA EN ESPARTOS  
CORDELERÍA-APEROS DE LABRANZA  
SACOS-LONAS-COSTALES

CALIDAD Y PRECIOS SIN COMPETENCIA

Museo, 2 - Teléf. 1982

GUADALAJARA

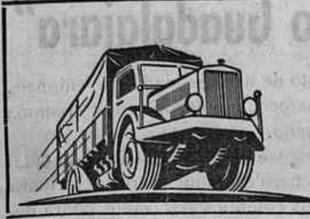


Cooperativa Provincial de A. y G.

GUADALAJARA

Amparo, 53

Teléfono 1731



# Voz y eco del TRANSPORTISTA

## Unificación de impuestos

Los múltiples problemas que origina el transporte por carretera; los infinitos impuestos que lo gravan y que de manera indudable repercuten tanto en la economía de las empresas como en la mejor eficacia para el Estado en el cobro de los mismos, aconsejan de forma indiscutible una simplificación en su forma de cobranza con la unificación de todos ellos, tanto por lo que afecta a los vehículos accionados por gasolina como a los que se mueven con gas-oil.

De todos son conocidos los distintos impuestos y gravámenes que pesan sobre esta rama de la industria, entre los que podemos citar como más importantes los siguientes:

Patentes Nacionales, Tarjetas de transporte (visado de las mismas), Concursos de gas-oil, Contribución de Usos y Consumos, por declaraciones juradas trimestrales, Seguro Obligatorio de Viajeros, Impuesto de Utilidades sobre las recaudaciones anuales, etc.

Todos estos impuestos que a parte de las incidencias y sanciones que producen, (por satisfacerse casi todos en distintas fechas del año) llevan consigo una contabilidad laboriosa que la mayoría de las empresas, a excepción de las de gran volumen, les es muy difícil llevar debidamente sin el auxilio de un técnico y lo cual no permite en la mayoría de los casos la economía de las mismas.

Pues bien, si el principal medio, y podemos decir único, con que se desarrolla esta industria, son las distintas clases de carburantes, es opinión de este Sindicato, manifestada en diversas reuniones y puesta en conocimiento del Mando Nacional, que solamente sobre el mismo es donde debe girar la imposición única de los repetidos impuestos de forma tal, que en el momento realizar un servicio, o sea una vez utilizado el carburante, se tenga la plena seguridad de haber quedado al corriente de todos los gravámenes del Estado.

Todos conocemos y lamentamos las periódicas revisiones que se efectúan por las distintas inspecciones del Estado en esta industria del transporte por carretera y cuyas inspecciones de tipo económico quedan casi siempre sujetas en su cuantía al grado de comprensión de la persona que las efectúa, o sea el funcionario. Estimamos que esto ni debe ni puede continuar, pues lo único justo y moral, es que cada industrial contribuya de manera exacta y proporcional al trabajo desarrollado, el cual se refleja de forma matemática en la cantidad de carburante consumido.

No se nos oculta que alguna Empresa de gran volumen pudiera oponerse a este procedimiento pero esta oposición podríamos rebatirla diciendo que la igualdad de trato económico en los impuestos, lleva consigo la supresión de ocultaciones tributarias

y de manera directa repercute en los precios del transporte, los cuales se mantendrían uniformes y no, como en la actualidad está ocurriendo, que podemos decir se transporta sin tomar como base la tarifa en vigor y si solamente al precio que el usuario tiene por conveniente fijar.

A. MARTIN RIOS.

## Circular núm. 38 del Sindicato Nacional

Por el Ministerio de Obras Públicas se está procediendo al estudio del nuevo Reglamento de las Juntas de Detasas y de la situación jurídica y económica del personal de estas Juntas. Para ello ha nombrado dicho Ministerio una Comisión integrada por el Presidente y el Secretario del Servicio Central de Detasas, por un representante del Consejo Superior de Cámaras, otro de la RENFE y dos de este Sindicato Nacional, habiendo recaído la representación sindical en los camaradas Gutiérrez Flores, Secretario-Asesor de la Sección Social y Muñoz Abad, Asesor Jurídico del Sindicato; el primero especialmente encargado del estudio y de la situación del personal de

las Juntas, y el segundo para atender fundamentalmente a todos los demás aspectos del proyecto del Reglamento de la Jurisdicción de Detasas.

Asume pues, dicha Delegación Sindical la representación de todas las empresas de transportes terrestres, salvo la RENFE.

Para que la labor de nuestra Delegación resulte plenamente eficaz, es conveniente que las empresas de transportes terrestres, (ferrocarriles de vía estrecha, tranvías trolebuses, metropolitanos, transporte automóvil regular e irregular de viajeros y mercancías, agencias de transportes, etc.) que tengan alguna observación que formular sobre el actual Reglamento de Detasas lo hagan inmediatamente. Como se dispone de un plazo brevísimo para que nuestros representantes propongan enmiendas, precisa que tales observaciones y sugerencias se comuniquen por las empresas interesadas, por escrito remitido directamente a la Asesoría Jurídica de este Sindicato Nacional (Ferraz, 13), antes del día 10 del próximo mes de noviembre, pues de llegar en fecha posterior, no podrán ser tenidas en cuenta.

Debo aclarar que solo se trata de enviar observaciones a puntos o problemas concretos, cuya articulación en el texto del anteproyecto en estudio, será labor a realizar por nuestros Delegados.

## Solicitudes de Servicios de transportes

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos en automóvil por carretera entre Mandayona y Guadalajara por Argecilla, con hijuela desde el palme del camino vecinal a Argecilla con la carretera nacional II de Madrid a Francia por Barcelona, al pueblo de Abánades, por D. Luis Vegas Simón, en sustitución de los servicios que viene explotando entre Argecilla-Guadalajara y Mandayona a la carretera nacional II de Madrid a Francia por Barcelona y prolongación al pueblo de Abánades, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (Boletín Oficial de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante esta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifa.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tenga establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos en automóvil por carretera, entre Maranchón (Guadalajara) y Soria por D. Victoriano Llorente Ciriano, domiciliado en Soria, Avenida de Valladolid, n.º 18, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. del 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante éstas cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y clasificación a los fines de dicho Reglamento y de el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Lea Vd. Guadalajara

## El Enlace Sindical en la Legislación Laboral

Una de tantas preocupaciones del Régimen en materia laboral es el fortalecimiento de la institución social-sindical constituida por el Enlace.

El alcance e importancia de su misión es trascendental en la estructura de la vida social moderna. Es representante, voz y guía de sus compañeros de trabajo en sus relaciones con la Empresa, con el Sindicato y con la autoridad laboral. Por la misma responsabilidad de su posición—Enlace es nexo y unión—su actuación debe inspirarse en los principios de armonía y convivencia del capital y del trabajo en relación con los derechos y deberes de la clase productora, estos últimos regulados por la Legislación social. El móvil de toda su actividad debe desligarse de intereses parciales egoístas o mezquinos, de posturas demagógicas o de predisposición inclinación en contra o en favor de la Empresa. De estas buenas cualidades dependerá la eficacia y prestigio de su labor.

## Higiene del Trabajo

Toda economía bien dirigida, toda empresa hábil, todo obrero consciente, debe atenderse siempre a los dictados de la higiene laboral, que procura obtener el rendimiento óptimo de cada productor, sin menoscabo de su salud y de su futura capacidad de trabajo. Un rendimiento óptimo no quiere decir un rendimiento máximo, agotador, que acabe fatigando y agotando las fuerzas y la vitalidad del que lo realiza. Esta clase de rendimientos son antieconómicos. Es preciso inculcar a las empresas y enseñar al obrero que el trabajo desordenado e intensivo a la larga produce más daños que beneficios.

El obrero debe trabajar sólo las horas que las características del trabajo, su organismo humano y su estado psíquico, le permitan. Se ha comprobado que todo trabajo realizado en condiciones adversas no produce el fruto apetecido, y, en cambio, está expuesto a ser la causa de innumerables accidentes que repercuten desfavorablemente tanto en la economía de la empresa como en la del propio obrero. Hay que evitar, por medio de una organización y de una instalación conveniente, las enfermedades y los accidentes de los operarios.

Un aspecto muy importante de la higiene del trabajador es el asesoramiento sobre el modo de emplear y distribuir las horas libres fuera de la jornada normal de trabajo. Conviene advertir a los productores que deben buscar unos recreos y unas distracciones complementarias a su clase de trabajo. Por ejemplo: ciertos obreros de artes gráficas deben dedicar sus horas libres a hacer ejercicios físicos y dar paseos por el campo, evitando los locales cerrados y las distracciones que requieren fijar mucho la vista. Las empresas deben fomentar el esparcimiento durante las horas libres, por medio del juego, deporte, cultura, horticultura, jardinería, etc. Toda empresa bien organizada se preocupará de que sus trabajadores aprovechen racionalmente las horas libres y las de dormir, empleándolas realmente en distracciones sanas y alegres o en reparar las fuerzas perdidas durante la jornada de trabajo. Nunca debe permitirse que el obrero, inconscientemente, malgaste las energías que le resten del trabajo en distracciones violentas que acaben por minar y agotar su salud.

(S. I. S.)

Consecuencia de la responsabilidad de su tarea, de su—con frecuencia—ingrata postura ante sus compañeros y ante la Empresa, y de la necesidad de una imprescindible consolidación en su empleo, ha sido la promulgación de varias disposiciones que establecen determinadas prerrogativas en favor de los enlaces sindicales y, en general, de los trabajadores que ostentan cargos sindicales y que vienen a garantizar la libertad y seguridad de su específica función social en el seno de la Empresa a la que pertenecen y en relación con la Organización Sindical.

En tal sentido, la Orden de 21 de enero de 1944 preceptúa que los titulares de los cargos citados podrán acudir en reclamación a la Delegación de Trabajo correspondiente cuando se consideren postergados injustamente por la Empresa, refiriéndose, sin duda, a aquellos casos en que por parte de la Empresa se toman medidas de reacción represiva contra dichos enlaces, precisamente por su decidida actuación en el campo de la justicia laboral. Dicha postergación suele traducirse en la realización de trabajos distintos inferiores en rango profesional o más penosos, etc., corrigiéndose mediante sanción este tratamiento, una vez comprobado por la autoridad laboral.

Establece asimismo la disposición citada la obligación por parte de la Empresa de instruir expediente para sancionar disciplinariamente por faltas leves, graves o muy graves en el trabajo o en todo caso para imponer como sanción el despido, siempre que el productor afectado sea Enlace o tenga cargo sindical.

JESUS FERNANDEZ OLBA.  
Inspector de Trabajo

(Continuará).

VENDO AMPLIFICADOR con aparato tocadiscos en perfecto estado, propio para balles y cine. Garantizado y precio de gran ocasión.

C. Manso  
Don Quijote, 3 Guadalajara

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara durante el mes de julio de 1954, (artículo 252 b) del vigente Código de la Circulación.

AUTOMOVIL		CEDENTE		ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula	NOMBRE	DOMICILIO	NOMBRE	DOMICILIO
Renault	S-2434	Plácido Redondo García	Iruete (Guadalajara)	Manuel Martínez Muñoz	Guadalajara
Adler	M-57969	Fernando Bistuer Bitriain	Madrid	Florentino Cuellar Machón	Mondéjar
Ford	Z-4043	Modesto Ballesteros Rios	Guadalajara	Adelmo García Bueno	Maranchón
Rosengart	B-72683	Jesús Grinda y López-D.	Madrid	Segundo Cuerpo Moreno	Valdesaz
B. S. A.	A-8212	Mariano Cerezo Campos	Murcia	Federico San Andrés	Valdepeñas de la S.



AUTOMOVILES de ALQUILER

Gregorio Barrios Hermida

Pareja Serrada, 3 - Teléfono 1421

GUADALAJARA

# Cursillos de Capacitación Social en Molina de Aragón

A finales del pasado mes de octubre, se han celebrado en Molina de Aragón los Cursillos de Capacitación para Enlaces y Vocales Sociales. La animación fué realmente extraordinaria habiéndose registrado una matrícula numerosísima, que hubo de ser limitada por no ser posible que asistiesen a los Cursillos todos los productores que lo habían solicitado.

Durante cuatro días los camaradas Sánchez López, Crespo y Gutiérrez, explicaron a los cursillistas en amenas charlas, temas relacionados con la Organización Sindical, formación social, formación económica y jurídico laboral.

La clausura del Cursillo revistió caracteres de auténtica solemnidad. En el salón de sesiones del Ayuntamiento

de Molina, gentilmente cedido al efecto, y con asistencia de todas las Autoridades de la localidad, tuvo lugar la entrega de premios a los primeros clasificados. Hicieron uso de la palabra los camaradas Barra, Presidente de la Sección Social del Sindicato de la Alimentación; Asensio, Vicesecretario de Ordenación Social y Sánchez López, Secretario Provincial de Sindicatos, procediéndose a continuación, a la entrega de premios que efectuaron el Rvdo. Sr. Arcipreste y el Sr. Alcalde de Molina.

A continuación, Autoridades, Jerarquías y cursillistas se reunieron en un restaurante de la Villa, donde tuvo lugar una comida de hermandad.



Autoridades de Molina de Aragón, profesores y cursillistas ante el fotógrafo (Foto PECO).

## Desplazamientos y reuniones de las Secciones Sociales

Durante este mes y siguiendo el plan de desplazamientos trazado por la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social, aprobado por la Nacional, se han desplazado las Juntas Sociales a los centros laborales de la provincia.

Acampañados del Vicesecretario se ha girado visita a los Vocales y trabajadores de Sigüenza, Horna, Mandayoy-

na, Cogolludo, Bolarque y Molina de Aragón; donde se trataron y estudiaron diversos temas que interesan a los productores, relacionados con sus derechos sociales, Reglamentaciones, salarios, etc.

La Sección Social de la Cámara Oficial Sindical Agraria ha visitado las Juntas Sociales de las Hermandades (Pasa a la página 2.ª)

## Retablillo mensual

Se inicia el mes de noviembre con la festividad de Todos los Santos, en la que la Iglesia incluye no solamente los Santos canonizados, sino, junto a ellos, a todas las almas que salieron de este mundo en gracia de Dios y, purificadas en el Purgatorio, gozan ya de la visión directa de Dios en el cielo. Mas, para que nuestro espíritu no se extasie con exceso en la contemplación de la vida futura gloriosa, la fecha siguiente, día dos, nos trae el recuerdo de que para alcanzar aquella es necesario pasar por las penalidades y sufrimientos de esta vida terrenal. Nos recuerda que la muerte es el castigo máximo impuesto por el Creador al hombre desobediente.

Cuántas veces, en nuestro caminar por este mundo, hemos sentido la pérdida de algún familiar, de algún ser querido, que al ausentarse para siempre dejó en nuestro ánimo un vacío que entonces consideramos irrellenable. Luego, más tarde, nuevas sensaciones fueron distrayendo nuestra atención hasta hacernos olvidar la separación definitiva, tan amargamente lamentada, de aquel ser entrañable que se nos fué. Y no es que censuremos esta forma de proceder, tan humana. Necesariamente, nuestra propia fragilidad encuentra en los placeres de esta vida nuevas emociones que sitúan a nuestro ánimo en condiciones de olvidar, algunas veces con demasiada celeridad, los sinsabores y disgustos producidos por la muerte de los seres que amamos.

Y este fenómeno que se da constantemente en los hombres individualmente considerados, vemos que tiene lugar también en estos mismos hombres como miembros de una sociedad o de un municipio. Y algo de esto, sin duda, es lo que nos ha ocurrido en Guadalajara con el monumento a los Caídos en nuestra Cruzada de Liberación. No es que los hayamos olvidado totalmente; su gesta fué tan heroica que estará para siempre en la memoria de todos los alcarreños. E incluso, por eso mismo, por la gloriosa altura que conquistaron con su sacrificio, tal vez no sea necesario plasmarlo en algo concreto, material, que nos recuerde físicamente, ante nuestros ojos, su muerte en aras de la Patria.

Pero aun cuando anualmente se eleven preces al Señor en la fecha de su aniversario—buena forma, por cierto, de tenerlos presentes en nuestro recuerdo—, para evitar que aquella debilidad humana de que hablábamos pueda tener la mínima satisfacción, no estaría de más que en algún lugar de nuestra ciudad, especialmente seleccionado al efecto, se hubiera instalado ya el Monumento a su memoria. Los hemos visto en poblaciones, cuyo censo de Mártires de la Patria es inferior al de nuestra capital. Procedamos aquí a rectificar nuestra conducta y demos expresión material a uno de los más nobles sentimientos que puede abrigar el corazón humano: tener presente siempre la memoria de los que, encontrando gloriosa muerte, hicieron posible esta España mejor.

J. A. E.

## El Tribunal de amparo

II

Si los intereses particulares se consideran perjudicados por una decisión Sindical, ha de buscarse la debida reparación dentro de la propia Organización, que según dijimos, dispone de Tribunal y procedimiento adecuado.

No intentamos inútilmente hacer una exposición detallada de la Reglamentación de los Tribunales de Amparo, sino simplemente fijar los plazos iniciales, que ha de tener en cuenta el particular para no perder su derecho, mientras se decide a recurrir o ponerse en contacto de un consejero técnico en la materia.

Para interponer un recurso de amparo, es necesario haber intentado el recurso previo de reposición ante la

## Nuevos Vocales de las Ponencias y Comisiones de Montepíos

SEGUN ANUNCIABAMOS EN NUESTRO ULTIMO NUMERO, DAMOS A CONTINUACION LOS NOMBRES DE LOS VOCALES RECIENTEMENTE DESIGNADOS PARA LAS PONENCIAS Y COMISIONES PROVINCIALES DE LOS MONTEPIOS

CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS: Agustín Gabriel Rodríguez, empresario; José San Bernardino Pascual, administrativo; Remigio Mérida Gómez, especialista, y Emiliano Alda Clemente, no cualificado.

CEMENTOS, CALES Y YESOS: "El León, S. A.", empresa, Francisco Reyes Gallego, administrativo; Alejandro García González, especialista, y Arturo Tejero de la Torre, no cualificado.

INDUSTRIAS QUIMICAS: "CROS, S. A.", empresa, Celestino Díaz Fernández, administrativo; José Raso Clemente, administrativo, y Angel Navarro Gómez, no cualificado.

DEPENDENCIA MERCANTIL: David López Noguerales, empresa; Antonio Barra Meléndez, administrativo; Felipe Díaz Agueda, especialista, y Nicasio Ucedo Gil, no cualificado.

VIDRIO, CERAMICA Y SIMILARES: José Pajares de Agustín, especialista.

HOSTELERIA, CAFES Y BARES: José Luis de la Sierra Serrano, administrativo.

TRANSPORTES TERRESTRES: Mariano Linares Hierro, administrativo.

(Pasa a la página 2.ª)

## Inauguración de "Radio Guadalajara"

En nuestra capital ha sido inaugurada una emisora de radio. Nuestro BOLETIN, atento siempre a recoger todo aquello que resulte en beneficio de Guadalajara y su provincia, registra con satisfacción este acontecimiento. Especialmente en esta ocasión presente, en que esta emisora de radio ha sido posible merced al Frente de Juventudes, "obra predilecta del régimen de Franco".

Hace ya casi 6 años, una noche de invierno, el Pleno del Seminario de Formación Política del Frente de Juventudes de Guadalajara, acordaba iniciar las gestiones para instalar una Emisora de Radio en nuestra Delegación Provincial.

Por entonces, había sido creado ya el Servicio Nacional de Radiodifusión del Frente de Juventudes. El caso era el mismo. Nuestro deseo volaba ya

camino de una realidad que entonces nos parecía lejanísima y hoy creemos un sueño.

Las cosas sencillas tienen poca historia, pero están más cerca del triunfo que las complicadas. Nadie podrá decir que especuláramos con la promesa de la Emisora para ganarnos un tanto y beneficiar nuestro crédito. Sin embargo, ahí está regando de palabras el Cielo de Guadalajara, nuestra pequeña, humilde Estación-Escuela.

Nosotros supimos desde el primer momento, la tarea a que nos comprometíamos. Sabíamos, como sabemos ahora, que Guadalajara carece de medios adecuados de propaganda e información y que una Emisora de Radio, orientada, competente y servida con alegría por hombres jóvenes de la nueva generación puede suplir esa falta de expresión, y dar a conocer a España entera la vida honrada y bella de la querida Alcarria, sus ansias, sus deseos y sus problemas.

También sabemos que la Radio tiene además otras vocaciones. Sabemos que una de las más necesarias misiones de la Radio es la de orientar y propagar el clima cultural y moral de sus oyentes.

Todos conocemos también la crisis cultural de que adolece Guadalajara.

Este es otro de los motivos que nos movieron a situarnos en avanzada.

El tesón, la constancia y sobre ellas la ayuda de Dios, ha colocado sobre nuestros tejados, la llamada amable que nos dice bajito: «Oyen ustedes Radio Guadalajara».

Esta realidad efectiva de nuestro propósito tiene aún una lucha entablada. La lucha económica. En confianza os diremos que no estamos asustados, que confiamos en el éxito de nuestra empresa, y que creemos que nuestros oyentes no nos abandonarán nunca. Ellos son nuestro objetivo. Por eso tenemos la seguridad de que su apoyo no nos faltará.

Nuestra pequeña Ciudad cuenta ya con un nuevo atractivo, como un regalo de la callada labor de unos hombres de buena voluntad.

Al ofrecernos «GUADALAJARA» sus páginas para lanzar este saludo y estas ideas, pensé haber hecho a la Delegación Provincial de Sindicatos la invitación recíproca de la Emisora, pero me ha parecido ridículo andar con tales protocolos. Guadalajara entera tiene en la Emisora el más fiel portavoz. Esto es menos íntimo pero mucho más sincero.

El caso es que me he enredado en la madeja de lo emocional y en vez de un artículo de breve referencia, he venido a caer en un tropel de diversos pensamientos.

Pero aún es tiempo. Queridos lectores de «GUADALAJARA»: Radio Guadalajara os saluda cordialmente.

JOSÉ ANTONIO SAEZ.

## Gestoría Aguado

REPRESENTACION DE AYUNTAMIENTOS

Tramitación de Asuntos en Oficinas Públicas

Secciones Especiales de

AUTOMOVILES

Y

CONTABILIDAD

San Juan de Dios, 2 (Frente a la parada de coches de la Estación)

Teléfono 1405.—GUADALAJARA